

URGENTE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPTO DE ADQUISICIONES-INVENTARIO
RECO/ RPMM/ MVB/



DECRETO EXENTO N°
CAUQUENES,

02 AGO. 2024

3536.7

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto Exento N°577 de 1978, Reglamento sobre Bienes Muebles Fiscales.
2. El Decreto Exento N°4541 de fecha 18/11/2021 del Manual de Procedimiento Inventario Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
3. El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de diciembre del 2021, que delega al Titular de Administración y Finanzas, la facultad de firmar por Orden de la Sra. alcaldesa los Decretos Aprobatorios de Alta en Inventario General de Bienes Muebles Municipales.
4. La Orden de Compra N°434-1044-AG24 de fecha 10.07.2024.
5. La Factura N°3116 de "PRODUCTOS Y SERVICIOS INFORMATICOS TORRES SPA" de fecha 10.07.2024, por un monto de \$ 1.218.203.-
6. Las disposiciones contenidas en el D.F.L. N°789 de 1977 sobre adquisiciones, Administración y disposiciones de Bienes del Estado.
7. Las normas establecidas en la Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la Republica
8. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

DECRETO:

1°. DESE DE ALTA: En Inventario General de Bienes Muebles de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, las especies que se señalan a continuación:

- **2 ESCANERS EPSON DS-770II**

2°. Las especies señaladas corresponden a 2 ESCANERS EPSON DS-770II solicitados por SECRETARIA MUNICIPAL para la OFICINA DE PARTES y DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA. Cargo Cta. 141-08-00-000-000 "Equipos Computacionales y Periféricos".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Contabilidad
- Facturación
- Inventario



RUTH DEL PILAR MOYA MORAGA
ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto N° 4863
del 10 de Agosto del 2024
ALCALDESA